

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: NOVENA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
172
FECHA
10 MAR. 2015
ROL S.I.I
239-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1491 19/02/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 500 de fecha 11/06/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LIENTUR

Nº 1070 Lote Nº manzana localidad o loteo  
URBANO sector EL CAÑON  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
MARIA VERONICA HIDALGO LEAL	10.020.152-6
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la <b>EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 989.796
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 14.846
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-)	\$ 7.423
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.423
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	612
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		05/03/2015

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, DE LIENTUR N° 1070, POR 12.00M2

IMPRIMIR

RPB/mcm.

